

Rad. 110013120001-2024-00017-1
Afectado: EDILBERTO RAFAEL MARTÍNEZ REYES Y OTROS.
Auto reconoce personería

INFORME: Bogotá D.C., 19 de abril de dos mil veinticuatro (2024).- Al despacho de la señora Jueza las presentes diligencias, informando que a través de correo electrónico se recibió memorial por medio del cual el señor ROBERTO CARLOS DUCUARA MANRIQUE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.075.233.245, obrando en condición de Representante Legal Suplente del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., confiere poder especial, amplio y suficiente al profesional del derecho LEONARDO FABIAN CRUZ BOLIVAR, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.413.053 de Bogotá, portador de la tarjeta profesional No. 65.599 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para actuar en el presente asunto. Sírvase Proveer.

JUAN CAMILO CASAS RAMÍREZ
AUXILIAR JUDICIAL II

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 19 de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Radicado: 110013120001-2024-00017-1
Sustanciación No. 77

Visto el informe que antecede, se **RECONOCE** personería jurídica al abogado LEONARDO FABIAN CRUZ BOLIVAR, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.413.053 de Bogotá y portador de la tarjeta profesional No. 65.599 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para actuar en representación del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., en los términos y para los fines mencionados en el poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DORA CECILIA URREA ORTIZ

JUEZA